



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1723/15

SALTA, 20 NOV 2015

EXPTE. N° 4.198/2015.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura "Sociolingüística", de la Carrera de Letras, con el cual se impartió enseñanza durante el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 580/15, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 10-11-15)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura "Sociolingüística", de la Carrera de Letras, con el que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **SOCIOLINGÜÍSTICA - Cuatrimestral** (Dra. Ana María Fernández Lavaque)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa